MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PARRAL

Parral, 31 de Mayo de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 347

VISTOS:

- 1.- El Art. 9º del D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto Nº 865 del 31 de Diciembre de 2010, que aprobó Presupuesto de Servició de Educación para el año 2011.-
- 3.- Decreto Nº 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 09 de Mayo de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

AUTORIZASE, las modificaciónes al Presupuesto vigente para el año 2011, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO DENOMINACION MONTO EN MS

21 01 001 001 Sueldo Base 100,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS 100,000

100,000

EL URRUTIA ESCOBAR

DE DE PARRAL

AUMENTO DE GASTOS:

 CODIGO
 DENOMINACION
 MONTO EN M\$

 22
 11
 999
 000
 Otros
 100,000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS:

Anotese, Reféndese, Transcribase, Registrese y Comuniquese.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-

ARIA MUNICIPAL PARRAL